



ACTA No. 45 de 2025 Coordinación ADFIN			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, febrero 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		09:00	11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la coordinación del área administrativa y financiera, logística y transporte, PH, Gestión Integrada de la Calidad, de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez C.C N° 713120972. Claudia Luján Villegas C.C. N° 436100093. Hernán Darío Rodríguez Mariaca C.C. 70129046			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 4			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y			



comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA.

Programa de formación:

TÉCNICO EN ASISTENCIA ADMINISTRATIVA

Idoneidad

Requisitos académicos: requisitos académicos alternativa 1 administrador de empresas, profesional en gestión empresarial. Comunicador social periodista. Formación profesional en ciencias administrativas, humanas, sociales o afines, preferiblemente especialista y/o actualización en servicio al cliente. Certificado de competencias laborales en orientar los procesos formativos presenciales con base en los planes de formación concertados. Integrar las tic en los procesos de enseñanza aprendizaje de acuerdo con las competencias a orientar. Alternativa 2 tecnólogo en gestión empresarial o áreas afines o cuatro (4) años de estudios universitarios en ciencias económicas, ingeniería, mercadeo, logística o áreas afines. (esta alternativa aplica para zonas y provincias del país) experiencia laboral:

Experiencia

Requisitos de experiencia laboral alternativa 1 veinticuatro (24) meses de experiencia de los cuales dieciocho (18) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y seis (6) meses en labores de docencia alternativa 2 treinta y seis (36) meses de experiencia de los cuales veinticuatro (24) meses estarán relacionados con el ejercicio de la profesión u oficio objeto de la formación profesional y doce (12) meses en labores de docencia

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° 3851471

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	7885683	ANGEL RAFAEL CASTELLON ESQUIVIA	CUMPLE	
2.	79558367	IVAN ADOLFO PINEDA CASTILLA	CUMPLE	
3.	93370557	JOSE FERNANDO REYES BONILLA	CUMPLE	
4.	11803465	MARCO ANTONIO CAZARAN MOSQUERA ✓	CUMPLE	
5.	35602665	SANDRA PANDALES MORENO ✓	CUMPLE	
6.	72338359	RAFAEL ENRIQUE FLOREZ TORRES	CUMPLE	
7.	43115713	MONICA MARIA MORA HENAO ✓	CUMPLE	
8.	71637262	JUAN FERNANDO YEPES LONDOÑO ✓	CUMPLE	
9.	13851692	LUIS DONALDO MAYORGA BARRIGA	CUMPLE	
10.	32652521	ALCIRA DE JESUS OCHOA CABALLERO	CUMPLE	



Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación. Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de febrero de 2025 a las 8:55 am.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gerson Rincón Martínez	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Claudia Luján Villegas	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Hernán Darío Rodríguez Mariaca	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



ACTA No. 33 de 2025 Coordinación de Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, febrero 17 de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		09:00	11:00
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la coordinación Teleinformática, Comunicación Gráfica y Contenidos Digitales, de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez - C.C. 71312097 – Representante del Subdirector del Centro.2. John Jairo Castro Maldonado - C.C 88265552 - Coordinador Académico.3. Hernán Darío Rodríguez Mariaca - C.C 70129046 - Profesional responsable de la estrategia CampeSENA.			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 2			
OBJETO DEL CONTRATO: “Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular,			



familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA”

Competencia: Operar herramientas informáticas y digitales de acuerdo con protocolos y manuales técnicos.

Programa de formación: SISTEMAS TELEINFORMÁTICOS.

Perfil del instructor: REQUISITOS ACADÉMICOS: ALTERNATIVA 1 TÍTULO DE TECNÓLOGO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXOS: N.B.C., TÍTULOS SENA ALTERNATIVA 2 TÍTULO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO EN NÚCLEOS BÁSICOS DE CONOCIMIENTO DE: INGENIERÍA DE SISTEMAS, TELEMÁTICA Y AFINES; O INGENIERÍA ELECTRÓNICA, TELECOMUNICACIONES Y AFINES. VER ANEXO N.B.C TARJETA PROFESIONAL EN LOS CASOS EXIGIDOS POR LA LEY.

Experiencia laboral: EXPERIENCIA LABORAL: ALTERNATIVA 1 TREINTA 30 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DIECIOCHO 18 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA. ALTERNATIVA 2 VEINTICUATRO 24 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA DISTRIBUIDA ASÍ: DOCE 12 MESES DE EXPERIENCIA RELACIONADA CON EL EJERCICIO DE LA INFRAESTRUCTURA INFORMÁTICA, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO, DISPOSITIVOS Y PERIFÉRICOS Y DOCE 12 MESES EN DOCENCIA., Opcion 2 Opcion 3.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, las personas que se presentaron a la vacante N° 3852038.

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
1.	73572894	FEDERICO HIGUITA GARNICA	CUMPLE	
2.	83218562	ALDEXANDER GRILLO VARGAS	CUMPLE	
3.	22865329	ZUANY GUZMAN BERRIO	NO CUMPLE	No posee experiencia técnica relacionada en el área.
4.	92517447	JOSE LUIS GUZMAN TAPIAS	CUMPLE	
5.	71985622	JUAN BERNARDO PORRAS BEJARANO	NO CUMPLE	Experiencia técnica relacionada con el sector de la construcción.
6.	71191821	ELVIS ARAMIS MESA RESTREPO	CUMPLE	



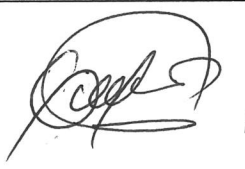

7.	1024486642	MARIBEL AGUILAR ECHEVERRI	NO CUMPLE	No evidencia la suficiente experiencia técnica relacionada en el área.
8.	93413022	JORGE ALEXANDER GOMEZ TIQUE	CUMPLE	
9.	91135369	LINDER ARIZA PINZON	CUMPLE	
10.	65777668	DIANA PAOLA ZAPATA BARRERO	CUMPLE	
11.	98589273	ANSELMO TABARES MARIN	CUMPLE.	
12.	14135490	GERMAN ANTONIO MARTINEZ CASTRO	CUMPLE.	
13.	13471370	JOAQUIN EUSEBIO BLANCO GOMEZ	CUMPLE	
14.	91220751	OTONIEL SUAREZ DELGADO	CUMPLE	
15.	34327713	DIANA CAROLINA ORTEGA OROZCO	CUMPLE	

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación. Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 17 de febrero de 2025 a las 08:55 AM.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
GERSON RINCÓN MARTÍNEZ	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
HERNÁN DARÍO RODRÍGUEZ MARIACA	Centro de Servicios y	SI		



	Gestión Empresarial			
JOHN JAIRO CASTRO MALDONADO	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

ANEXOS				



ACTA No. 32 de 2025 Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 14 de febrero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores para el programa CAMPESENA por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales , de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez C.C N° 713120972. Nicolás Espinosa Santana C.C. N° 933659636. Hernán Darío Rodríguez Mariaca C.C. 70129046			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 1			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los			



diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CAMPESENA.

Programa de formación:

TÉCNICO EN SERVICIOS DE BARISMO.

Idoneidad:

ALTERNATIVA 1: AGRÓNOMO; ADMINISTRADOR AGROPECUARIO O DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL CON ESTUDIOS EN BARISMO Y CATACIÓN DE CAFÉ

ALTERNATIVA 2: TECNÓLOGO EN EL ÁREA AGROINDUSTRIAL, EN EL ÁREA DE LA ADMINISTRACIÓN AGROPECUARIA, EN GESTIÓN DE LA EMPRESA CAFETERA, GESTIÓN SOSTENIBLE DEL CAFÉ O CONTROL DE CALIDAD DE ALIMENTOS.

ALTERNATIVA 3: TÉCNICO EN ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL CAFÉ EN FINCA O EN EL ÁREA DE MANEJO DE PROCESOS DEL CAFÉ.

ALTERNATIVA 4: TECNICO EN BARISTA, TÉCNICO EN SERVICIOS DE BARISMO O EN MESA Y BAR CON PROFUNDIZACIÓN TÉCNICA EN BARISMO, ESPECIALIZACIÓN TÉCNICA EN EVALUACIÓN DE LA CALIDAD FÍSICA Y SENSORIAL DEL CAFÉ.

Experiencia:

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° 3852298

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	7686933	ARCADIO CABRERA QUINTERO	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia
2.	1037577789	SANDRA PATRICIA RESTREPO CASTRILLON	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia
3.	11802951	JOEL MENA AYARZA	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia
4.	12121257	ALVARO MUÑOZ TRUJILLO	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia
5.	71270825	RONNY FERNELL RESTREPO YEPES	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia
6.	98532956	ANDRES JARAMILLO MEJIA	CUMPLE	
7.	92535760	JAIRO ALEXANDER ROJAS LEDEZMA	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia
8.	1092344425	IVAN ANDRES ALVAREZ PARADA	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia
9.	16161360	JORGE ALBERTO OCAMPO MOLINA	CUMPLE	
10.	91528756	IVAN DARIO SALAZAR CANO	NO CUMPLE	No cumple con la experiencia



Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación. Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 14 de febrero de 2025 a las 7:59 am.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gerson Rincón Martínez	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Nicolás Espinosa Santana	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Hernán Darío Rodríguez Mariaca	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS

--



ACTA No. 33 de 2025 Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 14 de febrero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO:	
		Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores para el programa CAMPESENA por servicios personales 2025. El comité de verificación dispuesto para la Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por: 1. Gerson Rincón Martínez C.C N° 71312097 2. Nicolás Espinosa Santana C.C. N° 93365963 3. Hernán Darío Rodríguez Mariaca C.C. 70129046 Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación. Cantidad de personas a contratar: 1 OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CAMPESENA. Programa de formación: TÉCNICO EN PELUQUERÍA Idoneidad: TÉCNICO EN PELUQUERÍA O TÉCNICO EN BELLEZA INTEGRAL. Experiencia: MINIMO 24 MESES DE VINCULACIÓN LABORAL CON EL ÁREA DE SU PROFESIÓN MÍNIMO 6 MESES DE EXPERIENCIA DOCENTE			



CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° 3852372

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	42769468	LUZ STELLA ALVAREZ TORRES	cumple	
2.	45550762	LINETH PAOLA POSADA CORDOBA	no cumple	no tiene el titulo requerido
3.	71333725	JUAN FERNEY CANO GALLEGO	cumple	
4.	43819310	MARGARITA MARIA MONSALVE PATIÑO	no cumple	no tiene el titulo requerido
5.	1012361752	LEONARDO FABIO MONTOYA GUIRAL	no cumple	no tiene el titulo requerido

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación. Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 14 de febrero de 2025 a las 7:59 am.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gerson Rincón Martínez	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Nicolás Espinosa Santana	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Hernán Darío Rodríguez Mariaca	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS



ACTA No. 31 de 2025 Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales			
NOMBRE DEL COMITÉ O DE LA REUNIÓN: COMITÉ DE VERIFICACION PARA LA CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES 2025			
CIUDAD Y FECHA:	Medellín, 14 de febrero de 2025	HORA INICIO:	HORA FIN:
		8:00 a.m.	1:00 p.m.
LUGAR Y/O ENLACE:	Sala de Juntas Piso 9 Torre Norte. Complejo Central	DIRECCIÓN / REGIONAL / CENTRO: Centro de Servicios y Gestión Empresarial	
AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:			
1. Dar cumplimiento a las funciones del comité establecidas en la resolución 05-11734 de 2024 “por la cual se conforma el comité de verificación para la contratación de instructores 2025” y la resolución 05-00137 de 2025 “Por la cual se delega la representación del Subdirector del Centro en el Comité de Verificación de Instructores para la vigencia 2025.”			
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:			
Verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en las circulares 3-2024-000278 de 2024 y la 3-2023-000212 de 2023.			
DESARROLLO DE LA REUNIÓN			
Se reunió el comité de verificación para revisar las hojas de vida con los respectivos soportes de todos los aspirantes inscritos en los perfiles a contratar para la verificación de instructores para el programa CAMPESENA por servicios personales 2025.			
El comité de verificación dispuesto para la Coordinación del área de gestión hotelera, eventos, alimentos y bebidas y servicios personales , de acuerdo con la resolución N° 05 -11734 de 16 de diciembre de 2024 y 05-00137 del 30 de enero de 2025 está conformado por:			
<ol style="list-style-type: none">1. Gerson Rincón Martínez C.C N° 713120972. Nicolás Espinosa Santana C.C. N° 933659633. Hernán Darío Rodríguez Mariaca C.C. 70129046			
Dado que se requiere contratar personal adicional debido a que la actual planta de instructores en la entidad resulta insuficiente para cubrir la creciente demanda de formación en esta competencia del programa de formación.			
Cantidad de personas a contratar: 1			
OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y			



comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CAMPESENA.

Programa de formación:

TÉCNICO EN COCINA

Idoneidad:

OPCIÓN 1: PROFESIONAL EN LAS ÁREAS DE GASTRONOMÍA, COCINA, ALTA COCINA, CULINARIA O GESTIÓN HOTELERA.

OPCIÓN 2: TECNÓLOGO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA, CULINARIA, GESTIÓN HOTELERA O GESTIÓN DE ALIMENTOS Y BEBIDAS.

OPCIÓN 3: TÉCNICO EN LAS ÁREAS DE COCINA, GASTRONOMÍA O CULINARIA.

Experiencia:

MÍNIMO VEINTICUATRO (24) MESES EN LA PREPARACIÓN DE ALIMENTOS PARA ESTABLECIMIENTOS GASTRONÓMICOS.

ADICIONALMENTE, PARA TODAS LAS OPCIONES, CERTIFICAR CURSOS DE FORMACIÓN EN PEDAGOGÍA DE MÍNIMO 40 HORAS O CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIA LABORAL VIGENTE EN ORIENTACIÓN DE PROCESOS FORMATIVOS PRESENCIALES.

CONCLUSIONES

Se relaciona a continuación, la persona que se presentaron a la vacante N° 3852373

ITEM	DOCUMENTO	NOMBRE CANDIDATO	CUMPLE/NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1.	16230755	LUIS FERNANDO JURADO MONTOYA	CUMPLE	
2.	1121940230	DAVINSON FABIAN OLARTE LOPEZ	NO CUMPLE	Pendiente soporte de diploma del técnico
3.	1020397082	ROBINSON ANDRES RAMIREZ RENDON	CUMPLE	
4.	1000637860	JUAN SEBASTIAN PELAEZ JARAMILLO	NO CUMPLE	Falta experiencia, sin curso pedagogía y no soporta los diplomas
5.	12987972	IVAN ANDRES GOMEZ CIFUENTES	CUMPLE	
6.	1020453617	LEIDY JANETH TORRES GONZALEZ	CUMPLE	



7.	1128270337	LUCAS ANDRES BERRIO GOMEZ	CUMPLE	
8.	80766588	JUAN CAMILO RODRIGUEZ ROJAS	CUMPLE	
9.	1128280701	DANIEL CORREA RAMIREZ	CUMPLE	
10.	11188030	FRANCISCO ACUÑA ACEVEDO	CUMPLE	

Se deja la salvedad, que esto no significa que el Centro de Servicios y Gestión Empresarial realice su contratación, toda vez que están sujetos a cambios y revisión por parte del Ordenador del Gasto y/o de la oficina de Contratación. Este listado corresponde a las personas que se postularon con fecha de corte al 14 de febrero de 2025 a las 7:59 am.

ESTABLECIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE COMPROMISOS

ACTIVIDAD /DECISIÓN	FECHA	RESPONSABLE	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
---------------------	-------	-------------	-------------------------------

DE: ASISTENTES Y APROBACIÓN DECISIONES

NOMBRE	DEPENDENCIA/ EMPRESA	APRUEBA (SI/NO)	OBSERVACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
Gerson Rincón Martínez	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Nicolás Espinosa Santana	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		
Hernán Darío Rodríguez Mariaca	Centro de Servicios y Gestión Empresarial	SI		

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente.

ANEXOS